

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 de 1979, del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población, garantizando la calidad de bienes y servicios, a través del fortalecimiento de la referencia, la fiscalización y normalización.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar, fortalecer y colaborar con las acciones del Estado en lo relativo a la regulación, normalización técnica y fiscalización en Salud , a fin de velar por el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
2	Desarrollar y fortalecer el rol de Centro Nacional y de Referencia en Salud Pública, en los ámbitos de su competencia.
3	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos, y prestaciones en Salud Pública y a la capacitación técnica continua de nuestros usuarios.
4	Fortalecer la Gestión técnica y administrativa de la Institución, adoptando un sistema de calidad bajo normas nacionales e internacionales, a objeto de lograr productos, bienes y servicios, con calidad reconocida internacionalmente.
5	Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación aplicada, el procesamiento, difusión y divulgación de la información científico técnica en su área de competencia.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Sistema de Gestión de Calidad Institucional.</u> Unidades operativas certificadas o acreditadas	4	No
2	<u>Referencia en Salud Pública.</u>	2,5	Si

	Transferencia Tecnológica Estudios e Información para Transplante de Órganos y tejidos Exámenes de laboratorio		
3	<u>Fiscalización en Salud Pública.</u> Registro de Productos Visitas inspectivas Autorización de uso y disposición Certificados de Libre Venta Control de Calidad de Productos	1,3	No
4	<u>Información y Difusión al usuario</u> Atención de usuarios Información científico - técnica	5	No
5	<u>Control de Calidad de prestaciones de Salud Pública.</u> Control de equipos de radioterapia Programa de evaluación externa de la calidad	3	No
6	<u>Vigilancia en Salud Pública.</u> Exámenes de enfermedades de notificación obligatoria Exámenes de Hanta virus Exámenes de Marea Roja Exámenes de intoxicación por plaguicidas	2	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Conjunto de la población.
2	Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre
3	Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad
4	Servicios de Salud
5	Hospitales públicos y privados
6	Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes
7	Clínicas
8	Centros de Radioterapia

9	Centros de Trasplantes
10	Pacientes potenciales receptor de órganos

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Sistema de Gestión de Calidad Institucional.</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Radioterapia</p> <p>Centros de Trasplantes</p>
2	<u>Referencia en Salud Pública.</u>	<p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>
3	<u>Fiscalización en Salud Pública.</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p>

4	<u>Información y Difusión al usuario</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Industria Farmacéutica, Cosmética y Pesticidas de uso Sanitario, y Laboratorios Externos de Control de calidad</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Radioterapia</p> <p>Centros de Trasplantes</p> <p>Pacientes potenciales receptor de órganos</p>
5	<u>Control de Calidad de prestaciones de Salud Pública.</u>	<p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Trabajadores Expuestos a radiaciones ionizantes</p> <p>Clínicas</p> <p>Centros de Radioterapia</p>
6	<u>Vigilancia en Salud Pública.</u>	<p>Conjunto de la población.</p> <p>Laboratorios Clínicos, del Ambiente, de Salud ocupacional y Bancos de Sangre</p> <p>Servicios de Salud</p> <p>Hospitales públicos y privados</p> <p>Clínicas</p>